Aviso de resolución definitiva de abuso o negligencia infantil y derecho a solicitar una apelación

Revisión realizada

NOTICE OF FINAL DETERMINATION OF CHILD ABUSE AND/OR NEGLECT AND RIGHT TO REQUEST AN APPEAL

REVIEW OCCURRED

**Fecha del aviso de resolución definitiva de abuso o negligencia infantil:**

Estimado/a      :

Después de haber revisado la **resolución inicial de abuso o negligencia infantil** descrita en la carta de la agencia con fecha      , la agencia       tomó una decisión final.

**Resolución definitiva de abuso o negligencia infantil**

Se solicitó que una agencia revisara la resolución inicial de abuso o negligencia infantil y se realizó en la siguiente fecha:      .

De acuerdo con la revisión e investigación de nuestra agencia, estos son los resultados finales para cada resolución inicial de abuso o negligencia infantil:

**Tipo de abuso/negligencia:**      .

**Niño/a:**      .

**Resolución definitiva:**      .

**Evidencia:**      .

Toda resolución definitiva de abuso o negligencia infantil considerada como no comprobada significa que nuestra agencia no encontró suficiente evidencia para determinar que haya ocurrido abuso o negligencia infantil y que los registros de la agencia se actualizarán como corresponda. Cualquier material escrito que usted presentó para el proceso de revisión será parte del registro de casos. No es necesario realizar otra apelación o una revisión de rehabilitación para un resultado no comprobado.

Toda resolución definitiva de abuso o negligencia infantil considerada como comprobada significa que nuestra agencia sí encontró suficiente evidencia para determinar que hubo abuso o negligencia infantil. Puede pedir una audiencia de apelación para esta resolución. A continuación, se encuentra la información sobre cómo hacerlo.

**Derecho a apelar una resolución definitiva de abuso o negligencia infantil**

Puede solicitar una audiencia de apelación en Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones) para cualquier resolución de abuso o negligencia infantil comprobado. En una audiencia de apelación, puede presentar evidencia relevante, incluso escrita o documental; dar testimonios; e interrogar y contrainterrogar a los testigos. Puede contratar un abogado o tener otro tipo de representante que le ayude en la audiencia de apelación.

Para pedir una audiencia de apelación con Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones) complete todo el formulario adjunto "Solicitud de audiencia en caso de impugnación de abuso o negligencia infantil" y envíelo por correo o fax, o entréguelo personalmente. La fecha límite para solicitar una audiencia de apelación es en los diez (10) días posteriores a la fecha de esta carta. La solicitud para una apelación se considerará recibida si:

* Usted envía el formulario por correo y el franqueo indica un plazo de 10 días a partir de la fecha de esta carta.
* Si entrega el formulario personalmente en los 10 días posteriores a la fecha de esta carta.
* Si envía por fax el formulario y el fax de la división lo recibe en los 10 días posteriores a la fecha de esta carta.

Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones) programará la audiencia en los 90 días posteriores a la recepción de la solicitud de la audiencia. Si la audiencia se vuelve a programar o se retrasa a la espera del resultado de un procedimiento penal relacionado o de un procedimiento de los servicios de protección de menores, la audiencia se realizará en ese momento. Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones) emitirá una decisión final en los 60 días posteriores a la audiencia. Puede pedir una revisión judicial de la decisión final de la audiencia después de esta según el Capítulo 227 de los Estatutos de Wisconsin.

Puede solicitar que Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones) realice la audiencia en una fecha anterior si tiene, está solicitando actualmente o está en un programa académico para ciertos tipos de empleo, licencias, certificaciones, registros o contratos de cuidador o actividades en un entorno de cuidado regulado o una entidad sujeta a Wisconsin Caregiver Law (Ley de cuidadores de Wisconsin) (ver el Anexo A para obtener más información sobre las audiencias de apelación acelerada). Si cumple con los requisitos para una apelación acelerada y quisiera pedir una, complete la sección relacionada en el formulario "Solicitud de audiencia en caso de impugnación de abuso o negligencia infantil".

**Posible impacto de la resolución definitiva de abuso o negligencia infantil comprobado**

Wisconsin Caregiver Law (Ley de cuidadores de Wisconsin) exige la comprobación de los antecedentes de los cuidadores para las personas que tienen o solicitan determinados empleos, licencias, certificaciones, registros, contratos o también puede aplicarse a una residencia que no sea de cliente y que implique un contacto directo con niños, adultos vulnerables o pacientes en determinados entornos o entidades de cuidados regulados. Cualquier resolución definitiva de abuso o negligencia infantil comprobado puede prohibirle trabajar y realizar actividades que requieran una verificación de antecedentes de Caregiver Law (Ley de cuidadores) (**consulte el Anexo B para obtener más información sobre Wisconsin Caregiver Law [Ley de cuidadores de Wisconsin]**).

Si usted solicita una audiencia para apelar una resolución definitiva de abuso o negligencia infantil comprobado y la Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones) encuentra que el abuso o la negligencia no fue probado, los registros de la agencia se actualizarán como corresponde.

**Revisión de rehabilitación**

Una revisión de rehabilitación satisfactoria quita la prohibición y da a la persona la oportunidad que se considere su licencia o certificación, o que se le permita trabajar o residir en un centro. No garantiza que una persona sea contratada, licenciada o certificada. Una revisión de rehabilitación aparecerá en las futuras comprobaciones de antecedentes de un cuidador.

Una revisión de rehabilitación satisfactoria no modifica los antecedentes penales o CPS de una persona.

**Vea el Anexo B** de esta carta para obtener más información sobre las comprobaciones de antecedentes de Caregiver Law (Ley de cuidadores) para una resolución definitiva de abuso o negligencia infantil y revisiones de rehabilitación.

Atentamente,

Número de teléfono:

***La divulgación no autorizada de la información contenida en este aviso está prohibida por la ley.***

**Solicitud de audiencia en caso de impugnación de abuso o negligencia infantil**

**(Child Abuse and/or Neglect Contested Case Hearing Request)**

**Wisconsin Department of Administration (Departamento de Administración de Wisconsin)**

**Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones)**

Complete toda la información solicitada en el formulario a continuación y entréguelo personalmente, o envíelo por correo o fax con una copia de la carta del aviso de resolución definitiva de abuso o negligencia infantil, *en un plazo de 10 días a partir de la fecha del* ***aviso de resolución definitiva de abuso o negligencia infantil****,* a la agencia que se encuentra a continuación:

#### Wisconsin Division of Hearing and Appeals

**4822 Madison Yards Way**

#### Madison, WI 53705

**Número de fax: (608) 264-9885**

**Fecha del aviso de resolución definitiva de abuso o negligencia infantil y derecho a solicitar una carta de apelación:**

Enviado por:      Número de teléfono:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre completo de la persona que solicita la apelación | | Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) | Fecha de la solicitud (mm/dd/aaaa) |
| Dirección (calle, ciudad, estado, código postal) | | | Número de teléfono – Hogar |
| Puede solicitar que se acelere su apelación si se da alguna de las siguientes circunstancias: (Debe dar documentación que acredite que reúne los requisitos para una revisión acelerada si responde afirmativamente a alguna de las preguntas siguientes) | | | | |
| Sí  No | | ¿Tiene actualmente una licencia/certificación, solicitó o tiene previsto solicitar una licencia/certificación para brindar cuidados a pacientes de residencias para personas mayores, a otros pacientes de un centro de atención médica, a una guardería o cuidados de crianza? | | |
| Sí  No | | ¿Está actualmente empleado o contratado, o busca de forma activa empleo en algún centro que brinde cuidados directos a pacientes (como una residencia para personas mayores), un centro de cuidados infantiles autorizado, un hogar grupal, un centro de atención residencial o cuidados de crianza? | | |
| Sí  No | | ¿Está matriculado en un programa académico que pueda conducir a una licencia/certificación para un puesto de trabajo o contrato sujeto a los requisitos de comprobación de antecedentes de abuso/negligencia infantil para obtener el empleo? | | |
| Sí  No | | ¿Le representará un abogado en esta audiencia? | | |
| Sí  No | | ¿Considera traer testigos para declarar? | | |
|  | | Si la respuesta es SÍ: Nombre(s) del testigo:       Dirección(es) del testigo:  Nombre(s) del testigo:       Dirección(es) del testigo:  Nombre(s) del testigo:       Dirección(es) del testigo:  Nombre(s) del testigo:       Dirección(es) del testigo:  Nombre(s) del testigo:       Dirección(es) del testigo:  Nombre(s) del testigo:       Dirección(es) del testigo:  *\*NOTA: Brindar esta información no le compromete a esta decisión ni a la participación de ningún testigo específico. Puede modificar esta decisión en cualquier momento antes de la audiencia.* | | |
| Estoy solicitando una audiencia administrativa para apelar una resolución definitiva de abuso o negligencia infantil que me identificó como habiendo abusado a uno o más niños o sido negligente con ellos según la investigación de una agencia de child protective service (servicio de protección de menores) por una sospecha de maltrato infantil. Los motivos de mi desacuerdo con la(s) decisión(es) son los siguientes: (Si necesita más espacio, adjunte una hoja aparte). | | | |

**Dejar en blanco**

**Anexo A**

**RESUMEN DE LA APELACIÓN ACELERADA**

Usted puede solicitar una apelación acelerada de la resolución definitiva si solicitó o solicitará ciertos tipos de empleo como cuidador, licencias, certificaciones, registros, contratos de cuidador o ciertas actividades en un entorno regulado o en una entidad sujeta a las comprobaciones de antecedentes de Wisconsin Caregiver Law (Ley de cuidadores de Wisconsin) conforme a las Secciones 48.685, 48.686 o 50.065 de los Estatutos de Wisconsin. Una apelación acelerada puede permitirle quitar antes una prohibición de empleo o aprobación reglamentaria en virtud de Wisconsin Caregiver Law (Ley de cuidadores de Wisconsin) debido a la resolución definitiva de abuso o negligencia infantil.

Requisitos para la apelación acelerada:

* Actualmente tiene, o solicitó, una licencia o certificación que puede ser revocada o denegada según lo dispuesto en las Secciones 48.685, 48.686 o 50.065 de los Estatutos de Wisconsin.
* Trabaja actualmente para una entidad, tiene un contrato con esta, o está buscando activamente empleo en una para realizar tareas sujetas a los requisitos de comprobación de antecedentes según las Secciones 48.685, 48.686 o 50.065 de los Estatutos de Wisconsin.
* Está matriculado en un programa académico que tiene como resultado una licencia, certificación o un empleo o un puesto por contrato que estará sujeto a los requisitos de comprobación de antecedentes según las Secciones 48.685, 48.686 o 50.065 de los Estatutos de Wisconsin, *y se espera que complete el programa académico en los 150 días posteriores a la fecha de su solicitud* de una audiencia de resolución definitiva con Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones).

Si cumple los requisitos para una apelación acelerada, Division of Hearings and Appeals (División de audiencias y apelaciones) le proporcionará una audiencia y una decisión aceleradas.

**Anexo B**

**Resumen de la comprobación de antecedentes de Wisconsin Caregiver Law (Ley de cuidadores de Wisconsin) - Secciones 48.685, 48.686 y 50.065 de los Estatutos de Wisconsin**

**Una resolución final de abuso o negligencia infantil puede prohibir a una persona cierto empleo de cuidador de menores o de atención sanitaria, aprobación reglamentaria o residencia de no cliente en virtud de la Wisconsin Caregiver Law (Ley de cuidadores de Wisconsin).**

A una persona con una resolución final de abuso o negligencia infantil se le puede prohibir **operar,** ser **empleado**, **licenciado,** **certificado,** o **contratado** o **ser un residente no cliente** que involucrelo siguiente:

* Guarderías o campamentos infantiles diurnos
* Un hogar de cuidados de crianza de niños, un hogar grupal, un centro de acogida o un centro de atención residencial
* Un hogar tutelar subvencionado o un hogar preadoptivo o adoptivo
* Agencias de bienestar infantil, agencias de colocación de menores
* Determinadas entidades que actúan como tutores o facilitan la delegación de la patria potestad
* Hospitales, clínicas médicas, clínicas del dolor, centros de atención médica rural
* Cuidadores personales, agencias de cuidados personales, agencias de atención sanitaria a domicilio, rehabilitación ambulatoria, proveedores de servicios de ambulancia *(no incluye a los paramédicos [EMT] ni a los socorristas)*
* Servicios y clínicas de salud mental, alcoholismo y drogodependencia hospitalarios y ambulatorios
* Servicios comunitarios de salud mental y discapacidades del desarrollo y programas de apoyo
* Centros de día para adultos, centros de cuidado de adultos
* Centros residenciales comunitarios, complejos de apartamentos residenciales, centros para personas con una discapacidad del desarrollo
* Residencias para adultos mayores, centros de rehabilitación, residencias asistidas, hospicios
* Board on Aging and Long-term Care (Consejo de la tercera edad y cuidado a largo plazo) (incluidos ombudsmen [defensores del pueblo])
* Algunas otras actividades o entidades reguladas de prestación de cuidados a menores, adultos vulnerables o pacientes reguladas por Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) o Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud), tal como exige la Wisconsin Caregiver Law (Ley de cuidadores de Wisconsin).

Para algunos delitos, una persona será inhabilitada de modo permanente. Por otros delitos, la prohibición se aplicará, a menos que la persona solicite una revisión de rehabilitación y se encuentre rehabilitada para determinadas actividades de cuidador.

La revisión de rehabilitación permite a cuidadores o residentes entregar evidencia que:

* los han rehabilitado, y
* los clientes estarán seguros bajo su cuidado.

**Revisión de rehabilitación**

Una revisión de rehabilitación satisfactoria elimina la prohibición para realizar algunas de las actividades anteriores y da a la persona la oportunidad que se le considere para obtener una licencia o certificación, o que se le permita trabajar, residir en un centro o que este la contrate. No garantiza que se contrate, autorice o certifique a una persona, ni que se le conceda un contrato o resida en un centro. Una revisión de rehabilitación aparece en futuras comprobaciones de antecedentes de cuidadores.

Una revisión de rehabilitación satisfactoria no modifica los antecedentes penales o CPS de una persona.

Para obtener más información sobre las prohibiciones para cuidadores y las revisiones de rehabilitación, consulte las Secciones 48.685(5), 48.686(5) y 50.065(5) de los Estatutos de Wisconsin y póngase en contacto con:

* Para actividades de asistencia sanitaria:

Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud), Office of Legal Counsel (Oficina de Asesoría Legal) (608-266-8428) [*http://www.dhs.wisconsin.gov/publications/p6/p63160.pdf*](http://www.dhs.wisconsin.gov/publications/p6/p63160.pdf)

* Para actividades de asistencia sanitaria infantiles:

Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias), Office of Legal Counsel (Oficina de Asesoría Legal) (608-422-7041) [*https://dcf.wisconsin.gov/rehab-review/contacts*](https://dcf.wisconsin.gov/rehab-review/contacts)